

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23351** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000760/2010 referente al concursado Instalaciones Sanca, S.L., por auto de fecha 16 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Instalaciones Sanca, S.L., con CIF B 31684855, con domicilio en Amistad, 15, de San Adrián (Navarra).

Segundo.- Abrir la fase de liquidación.

Tercero.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días, siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 16 de mayo de 2012.- El/La secretario/a Judicial.

ID: A120048770-1